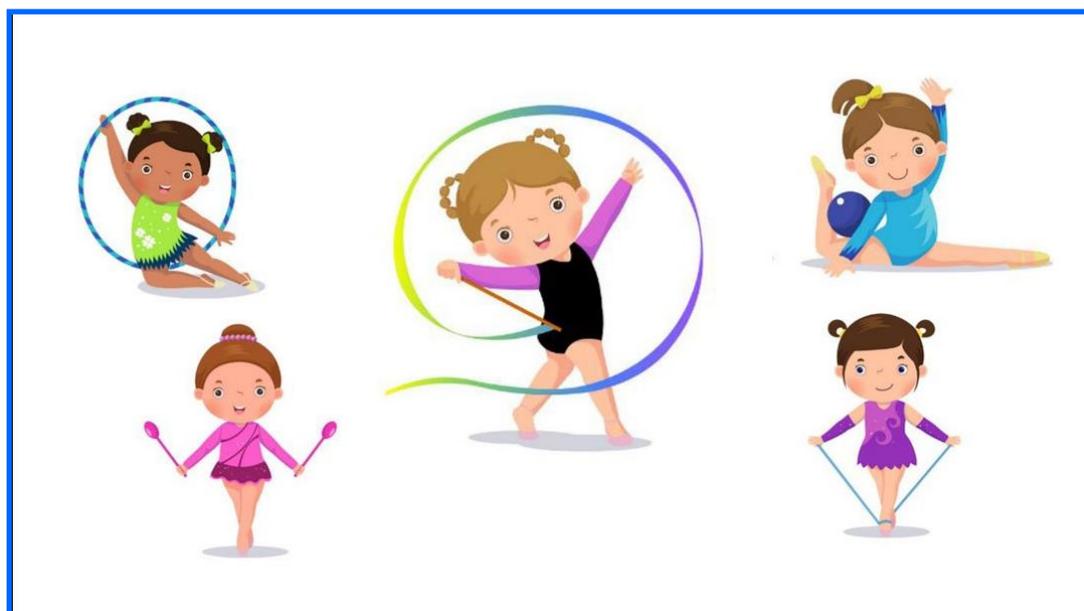


XXXX

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

NORMATIVA TÉCNICA

CÓRDOBA 2024/2025



1.- ESTRUCTURA

El órgano que asegurará eficazmente la coordinación de cada fase es el Club "Liceo-Córdoba" de Gimnasia Rítmica.

- Directora de la competición:

MARISOL LOZANO CABELLO

- Jueza Responsable:

LAURA ESPINOSA DE LOS MONTEROS

2.- EQUIPOS Y DEPORTISTAS PARTICIPANTES

Las/los deportistas y entidades, para participar deberán reunir los requisitos exigidos en la presente normativa:

2.1.- Sólo **podrán presentarse** gimnastas pertenecientes a Escuelas Municipales o aquéllas/os que siendo de un Club, Asociación Deportiva, Colegio Público o Privado, **no hayan estado, vayan a estar o estén inscritas/os durante y hasta la finalización de esta temporada de Juegos (mayo 2025) en competiciones federadas.**

2.2.- Cualquier gimnasta, conjunto o grupo que haya participado con anterioridad al 2024 en una competición de nivel superior no podrá participar en Juegos Municipales.

2.3.- Las/os gimnastas que hayan participado en Promesas A y B, podrán hacerlo en Municipales si ha transcurrido 1 año desde su participación en dicha competición y no están o van a estar inscritas/os en promesas en 2025. Sólo podrán hacerlo en la modalidad individual o equipo.

Las/os gimnastas que hayan participado en Promesas C, en 2024 y anteriores podrán hacerlo en Municipales si no están o van a estar inscritas/os en promesas en 2025. Su participación será como a continuación se detalla:

- 1.- Sin límite en la modalidad individual.
- 2.- 1 gimnasta que forme parte de un equipo.
- 3.- Máximo 2 gimnastas de promesas C que formen parte de un conjunto.

En ambos casos deben solicitarlo por escrito a la Organización aportando el currículo de la/del gimnasta para proceder a su estudio y autorización.

2.4.- Las/los gimnastas sólo pueden participar en una de las modalidades convocadas: individual, equipo, conjunto o grupo.

2.5.- **Se autoriza** que una gimnasta individual o una de un equipo pueda formar parte de un conjunto, sólo se podrá hacer con una gimnasta del conjunto y si la entidad tiene dos conjuntos de la misma categoría solo podrá hacerse en un solo conjunto.

2.6.- **No podrá** participar una/un gimnasta en dos equipos.

2.7.- **No podrá** participar una/un gimnasta en dos conjuntos.

2.8.- **No podrá** participar una/un gimnasta en dos grupos.

2.9.- **No podrá** participar una/un gimnasta en individual y equipos.

2.10.- **No podrá** participar ningún/a gimnasta sin equipo, a excepción de aquellos/as que una vez inscritos/as y perteneciendo a un equipo se lesione su compañero/a, debiendo aportar parte médico.

2.11.- Una/un gimnasta **no podrá** estar inscrita/o con dos entidades.

2.12.- Una/un gimnasta **no podrá** participar si ha cambiado de entidad en el transcurso de las distintas fases de municipales.

2.13.- Un conjunto que haya participado en la primera fase en una categoría, **no podrá** cambiar para la segunda fase a otra categoría, ni inferior, ni superior, aunque se encuentre en el año puente.

2.14.- Los conjuntos que se queden con cuatro gimnastas no podrán competir, en todo caso y previa comunicación a la organización podrán hacer exhibición.

El incumplimiento de alguno de estos puntos supondrá la descalificación del/de la gimnasta, del equipo, conjunto o grupo en el que participe y por consiguiente la anulación de la inscripción en los Juegos Deportivos.

Cualquier duda al respecto deberá ser consultada a la organización.

3.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición se desarrollará en 2 fases a realizar en Córdoba capital.

Se competirá en las siguientes modalidades: **individual, equipos** (compuesto por dos gimnastas que realizarán un ejercicio individual cada uno/a, **conjuntos** (formados por 5 ó 6 gimnastas + 2 suplentes), y **grupos** (formados por 7 gimnastas mínimo y **14** máximo).

Los equipos, conjuntos y grupos pueden ser mixtos.

El sistema de competición será el siguiente:

1ª FASE:

INDIVIDUAL: Un/a gimnasta, realizará su ejercicio según se especifica en la normativa, habrá entrega de medallas a los/las tres primeros/as clasificados/as.

EQUIPOS: Compuesto por dos gimnastas, cada uno/a realizará el ejercicio según especifica la normativa, habrá entrega de medallas por aparatos a los/as tres primeros/as clasificados/as de cada equipo.

En la categoría prebenjamín, como las/los gimnastas que componen el equipo hacen manos libres, no habrá clasificación por aparatos, sólo clasificación del equipo (suma de las dos notas de las/los gimnastas).

CONJUNTOS: El conjunto realizará en esta fase un pase del ejercicio especificado en la normativa, habrá entrega de medallas a los tres primeros clasificados.

GRUPOS: El grupo realizará en esta fase un pase del ejercicio especificado en la normativa, habrá entrega de medallas a los tres primeros clasificados.

2ª FASE:

INDIVIDUAL: Un/a gimnasta, realizará su ejercicio según se especifica en la normativa, habrá entrega de medallas a los/las tres primeros/as clasificados/as. Para determinar la/el gimnasta campeón/a, subcampeón/a y tercer/a clasificado/a se sumarán las notas de las dos fases.

EQUIPOS: Compuesto por dos gimnastas, cada una/o realizará el ejercicio según especifica la normativa, habrá entrega de medallas por aparatos. Para determinar el equipo campeón, subcampeón y tercer clasificado se sumarán las notas de las dos fases.

En la categoría prebenjamín, como las/los gimnastas que componen el equipo hacen manos libres, no habrá clasificación por aparatos, sólo clasificación del equipo (suma de las dos notas de las/los gimnastas) y en la final se sumarán las notas de las dos fases para determinar el campeón, subcampeón y tercer clasificado.

Sólo pueden optar a la clasificación general los equipos que participen en las dos fases.

Si una/un gimnasta del equipo abandona durante la competición, la compañera o compañero podrá optar a la clasificación por aparatos, pero no optará a la clasificación general.

Si una/un gimnasta del equipo prebenjamín abandona durante la competición, la compañera o compañero no podrá optar a ninguna clasificación.

CONJUNTOS: El conjunto realizará en esta fase el segundo pase de su ejercicio especificado en la normativa, habrá entrega de medallas de esta fase y para determinar el conjunto campeón, subcampeón y tercer clasificado se sumarán las notas de las dos fases.

Sólo pueden optar a la clasificación general los conjuntos que participen en las dos fases.

Si un conjunto abandona durante la competición, no podrá optar a la clasificación general.

GRUPOS: El grupo realizará en esta fase el segundo pase de su ejercicio especificado en la normativa, habrá entrega de medallas de esta fase y para determinar el grupo campeón, subcampeón y tercer clasificado se sumarán las notas de las dos fases.

Sólo pueden optar a la clasificación general los grupos que participen en las dos fases.

Si un grupo abandona durante la competición, no podrá optar a la clasificación general.

4.- DEPORTISTAS DE EXHIBICIÓN

4.1.- Modalidad Individual y Conjuntos

Dicha participación estará condicionada al número de participantes inscritos/as en cada fase. La organización confirmará el número de gimnastas o conjuntos de exhibición que cada entidad puede presentar antes de cada fase.

4.1.1.- Podrán participar en exhibición individual las gimnastas federadas e inscritas en 2025 en los circuitos de precopa, copa, base y absoluto (máximo 4 gimnastas por entidad en cada fase).

4.1.2.- Podrán participar en exhibición los conjuntos federados e inscritos en 2025 en los circuitos de promesas, precopa, copa, base y absoluto (máximo 4 conjuntos por entidad en cada fase).

4.1.3.- Todas/os las/os gimnastas y los conjuntos participantes en exhibición deberán estar inscritos como el resto de las participantes.

4.1.4.- No podrán hacer exhibiciones individuales gimnastas que no estén federadas e inscritas en los niveles (precopa, copa base o absoluto).

4.1.5.- Las exhibiciones de gimnastas de nivel escuela deberán ser siempre en grupo, salvo causas excepcionales y previamente autorizadas por la organización.

4.1.6.- Las gimnastas de competición de cualquier modalidad (individual, equipos, conjuntos o grupos) que participen en juegos deportivos, no podrán hacer exhibición.

4.2.- Modalidad de Grupos

Se podrán presentar todos/as aquellos/as participantes que la entidad estime oportuno, con la única salvedad de que deberán agruparlos **en uno, dos o tres grupos máximo, no podrán integrar estos grupos las/los gimnastas que estén inscritas en competición.**

La duración del ejercicio será de **2 MINUTOS COMO MÁXIMO**, se ruega respeten este tiempo por el buen desarrollo de la competición.

El ejercicio deberá presentar el carácter propio de la gimnasia rítmica, la utilización de aparatos será optativa por la entrenadora; solo se podrán utilizar: PELOTAS, CUERDAS, AROS, CINTAS, MAZAS y GASAS. Asimismo, deberán llevar un atuendo apropiado.

Una vez los formularios estén en poder de la organización y se sepa el número de gimnastas inscritas/os de competición, se confirmará la participación de las/los gimnastas de exhibición, tendrán prioridad las/los gimnastas de escuela.

5.- TÉCNICOS

5.1.- Para que una entidad pueda participar, deberá inscribir obligatoriamente un/a técnico con titulación oficial correspondiente, Iº, IIº o IIIº nivel de Gimnasia Rítmica. Se permite la inscripción de los/as Técnicos en prácticas que hayan realizado el curso de entrenadores deportivos de G.R. Iº nivel.

Junto con la/el técnico y para apoyar al mismo durante la competición, podrán inscribirse a la misma las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

1.- Titulada/o de Grado en Enseñanzas Artísticas de cualquier especialidad de danza, siempre y cuando se encuentre acompañada/o por un/a Técnico de Gimnasia Rítmica. Se inscribirá como coreógrafo/a,

2.- Titulada/o de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, siempre y cuando se encuentre acompañada/o por un/a Técnico de Gimnasia Rítmica. Se inscribirá como preparador/a físico.

Todas las personas que se encuentren en pista deberán cumplir con el este punto y estar inscritos/as en la plataforma y en los formularios que envíe la organización para poder ser acreditadas/os por la misma (no se permitirá el acceso a pista a ninguna persona que no esté autorizada).

5.2.- El/la técnico no podrá acercarse durante la competición a la mesa de jueces, sólo en el caso de que sea reclamado/a por la directora de la competición.

El incumplimiento de este punto podrá sancionarse con 0,5 puntos de la nota del ejercicio de la/del gimnasta mejor clasificado/o de esa fase.

5.3.- El/la técnico no podrá estar en pista frente a la gimnasta que en ese momento esté ejecutando su ejercicio, deberá ver el mismo desde la zona habilitada para ello.

El incumplimiento de este punto se sancionará con 0,5 puntos de la nota del ejercicio de la/del gimnasta en cuestión.

5.4.- El/la técnico no podrá comunicarse con la/el gimnasta en ningún momento de la ejecución del ejercicio.

El incumplimiento de este punto se sancionará con la descalificación de la/del gimnasta.

5.5.- El/la técnico deberán estar en pista con calzado deportivo, no se podrá acceder a la pista si no se cumple este requisito.

5.6.- Deberán acudir a las reuniones previas de cada competición, si las hubiere, a la hora estimada por la organización.

5.7.- Deberán respetar y hacer respetar las normas de la competición.

5.8.- La persona que esté en la instalación y no esté acreditada o posea la acreditación de otra persona, será expulsada inmediatamente de la zona de competición y provocará la descalificación del/de la gimnasta, equipo, conjunto o grupo del club al que represente y esté mejor clasificado.

5.9.- El/la técnico es responsable de sus gimnastas por lo que no deberá permitir que se encuentren en lugares no habilitados para las/os deportistas y cumplir las normas de la competición. En el caso de no cumplirse este punto se dará un primer aviso antes de sancionar a la entidad. La sanción será la descalificación del/de la gimnasta, equipo, conjunto o grupo del club al que represente y esté mejor clasificado.

6.- JUECES

6.1.- Las jueces se regirán por el Código F.I.G. de puntuación de Gimnasia Rítmica (ciclo olímpico 2025-2029) y por la normativa de estos Juegos.

6.2.- Las jueces serán designadas por la organización, asimismo cada entidad podrá proponer una juez, para ello deberá remitir un correo electrónico a clubliceocordoba@clubliceocordoba.es

6.3.- Deberán estar en posesión del título de nivel nacional o autonómico.

7.- DELGADO/A DE EQUIPO

No se permite el acceso a pista a los delegados de Equipo, estarán en la zona reservada para ellos o en las gradas, su presencia en la instalación es meramente representativa de la entidad.

8.- DOCUMENTACIÓN

La tramitación de la documentación, por parte de las entidades, será imprescindible para poder participar en este programa, se realizará a través de la web, del **Instituto Municipal de Deportes**. <http://www.imdcordoba.es> **una entidad no está inscrita si previamente no ha incluido en la plataforma del IMDECO los nombres de sus deportistas y técnicos.**

En cuanto a la documentación acreditativa de la edad, D.N.I. o Libro de Familia, deberá ser incorporada en la plataforma

Nota importante. - Dado que la inscripción en la Web no permite incluir las gimnastas con las excepciones de edades según nuestra normativa técnica, tampoco deja incluir aparatos y otros datos necesarios para la elaboración de los listados de participación, cada entidad deberá cumplimentar el formulario que remita la organización.

Fecha límite: 1 de marzo

Dicha inscripción será válida para ambas fases, en caso de cambio de algún deportista, un nuevo alta o baja para la segunda fase, deberá ser comunicado a la organización **antes del 5 de abril**, a través de correo electrónico clubliceocordoba@clubliceocordoba.es.

Para tener en cuenta al rellenar el formulario:

1.- Los nombres y apellidos (**ambos**) de las/los gimnastas deben coincidir exactamente con la inscripción realizada en la Plataforma del IMDECO.

2.- Deberá rellenarse tal y como indica el formulario.

3.- Si alguna entidad presentara más de un conjunto, equipo o grupo en la misma categoría deberá inscribirlos como se detalla a continuación: Nombre de la Entidad, Modalidad, Categoría y Número,

Ejemplo: Liceo-Córdoba_conjunto alevín_1
Liceo-Córdoba_conjunto alevín_2.

En el caso de no cumplir los puntos antes mencionados la inscripción no se hará efectiva hasta que no se vuelva a enviar correctamente.

9.- PLAZOS DE INSCRIPCIÓN DE CLUBES.

Información en página Web INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.

El Club, Escuela o entidad que no cumpla este plazo sólo podrá participar de exhibición.

10.- PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE GIMNASTAS

La inscripción de las/os gimnastas en la **plataforma** del IMDECO se deberá realizar **antes del 28 de febrero**. No hay que olvidar que deben coincidir las gimnastas inscritas en la plataforma con las de los formularios, así como todas/os las/os gimnastas de exhibición que vayan a participar. Obligatorio hacer las inscripciones tanto en la plataforma como en los formularios que remite la organización.

En caso de baja de una/un gimnasta, justificada con parte médico oficial, por lesión u hospitalización, no enfermedad común, se permitirá inscribir de forma excepcional a otra/o gimnasta para completar el equipo, conjunto o grupo.

11.- PLAZO DE ENTREGA DE LAS MÚSICAS

11.1.-Músicas

a.- Deberán enviarse por correo electrónico para ser incluidas en ordenador, en caso del uso de cualquier otro método que la organización estime oportuno, se comunicará puntualmente por correo electrónico el procedimiento elegido en cada fase.

b.- Cada entrenadora **obligatoriamente** deberá llevar una copia en un PEN drive, por si hubiera algún fallo en la megafonía

c.- Las entrenadoras deberán estar en posesión del PEN drive, en el momento en que la gimnasta esté en pista.

d.- Música, deberá ser remitida con las siguientes especificaciones:

- 1.- Se deberán enviar en el formato .mp3
- 2.- Al correo musicasmunicipalescordoba@gmail.com
- 3.- Antes **del 15 de marzo** para la 1ª fase
- 4.- **Las músicas remitidas servirán para las dos fases, sólo en caso de una nueva alta para la 2ª fase, deberá remitirse la música antes del 15 de abril.**
- 5.- El archivo deberá venir así especificado:

NOMBRE ENTIDAD _ NOMBRE GIMNASTA _ CATEGORÍA _ APARATO _ MODALIDAD
LICEO _ NOMBRE Y APELLIDOS GIMNASTA _ BENJAMÍN _ ML _ INDIVIDUAL

NOMBRE ENTIDAD _ CATEGORÍA _ APARATO _ MODALIDAD
LICEO _ INFANTIL _ PELOTA _ CONJUNTOS
LICEO _ MINI _ ML _ GRUPOS

En el caso de no cumplir los requisitos antes mencionados se devolverá a la Entidad y la gimnasta no podrá participar hasta que no vuelva a enviarla correctamente.

Una vez finalizado el plazo de entrega de músicas no se podrá participar en la competición.

11.2.- Músicas con voz

Se puede utilizar música con voz en todas las modalidades y categorías.

11.3.- Duración de los ejercicios

- **INDIVIDUALES Y EQUIPOS:** 1,15 a 1,30 minutos
- **CONJUNTOS y GRUPOS:** Todas las categorías: 1,45 a 2,00 minutos

NOTA. - Todas las fechas que aparecen en esta Normativa y que están en rojo, son provisionales y están sujetas a la publicación del Calendario de la Federación Andaluza de Gimnasia para 2025, será cuando se puedan confirmar definitivamente.

12.- CATEGORÍAS

Las participantes, atendiendo a su edad se distribuirán en las siguientes categorías:

MODALIDAD INDIVIDUAL, EQUIPOS Y CONJUNTOS		
CATEGORÍAS	EDAD	AÑO NACIMIENTO
Prebenjamín	6, 7 y 8 años	Nacidas en 2019, 2018 y 2017
Benjamín	8 y 9 años	Nacidas en 2017 y 2016
Alevín	9, 10 y 11 años	Nacidas en 2016, 2015 y 2014
Infantil	11, 12 y 13 años	Nacidas en 2014, 2013 y 2012
Júnior	13, 14 y 15 años	Nacidas en 2012, 2011 y 2010
Senior	15 en adelante	Nacidas en 2010 y anteriores

MODALIDAD DE GRUPOS	
CATEGORÍAS	AÑO NACIMIENTO
MINIBABYS	Nacidas en 2021 y 2020
BABYS	Nacidas en 2019 y 2018
PREMINI	Nacidas en 2017, 2016 Y 2015
MINI	Nacidas en 2014, 2013 Y 2012
JUNIOR	Nacidas en 2011 y anteriores

OBSERVACIONES
<p>Las gimnastas podrán subir de categoría, aun no estando en el año puente, pero sólo y exclusivamente el cambio se podrá hacer con la categoría inmediatamente superior.</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una gimnasta benjamín <u>no podrá</u> hacer conjunto, equipo o individual infantil. • Una gimnasta alevín <u>sí podrá</u> hacer conjunto, equipo o individual infantil.

13.- APARATOS Y MAILLOT

CATEGORIA	MODALIDAD	TEMPORADA			
		2025	2026	2027	2028
	AÑO NACIMIENTO	(2019, 2018 y 2017)	(2020, 2019 y 2018)	(2021, 2020 y 2019)	(2022, 2021 y 2020)
PREBENJAMIN	INDIVIDUAL	M.L.	M.L.	M.L.	M.L.
	EQUIPO	M.L./M.L.	M.L./M.L.	M.L./M.L.	M.L./M.L.
	CONJUNTO	M.L.	M.L.	M.L.	M.L.
	AÑO NACIMIENTO	(2017 y 2016)	(2018 y 2017)	(2019 y 2018)	(2020 y 2019)
BENJAMIN	INDIVIDUAL	M.L.	M.L.	M.L.	M.L.
	EQUIPO	M.L./PELOTA	M.L./PELOTA	M.L./PELOTA	M.L./PELOTA
	CONJUNTO	M.L.	M.L.	M.L.	M.L.
	AÑO NACIMIENTO	(2016,2015 y 2014)	(2015,2016 y 2017)	(2016,2017 y 2018)	(2017,2018 y 2019)
ALEVÍN	INDIVIDUAL	CUERDA	PELOTA	CUERDA	PELOTA
	EQUIPO	M.L./PELOTA	M.L./CUERDA	M.L./PELOTA	M.L./CUERDA
	CONJUNTO	M.L.	Lo que determine la F.A.G. para la final diputación		
	AÑO NACIMIENTO	(2014, 2013 y 2012)	(2015,2014 y 2013)	(2016,2015 y 2014)	(2017,2016 y 2015)
INFANTIL	INDIVIDUAL	PELOTA	ARO	PELOTA	ARO
	EQUIPO	PELOTA/ARO	ARO/CUERDA	PELOTA/ARO	ARO/CUERDA
	CONJUNTO	5/6 PELOTAS	Lo que determine la F.A.G. para la final diputación		
	AÑO NACIMIENTO	(2012, 2011 y 2010)	(2013,2012 y 2011)	(2014,2013 y 2012)	(2015,2014 y 2013)
CADETE	INDIVIDUAL	ARO	MAZAS	ARO	MAZAS
	EQUIPO	ARO/MAZAS	ARO/CINTA	ARO/MAZAS	ARO/CINTA
	CONJUNTO	5/ 6 AROS	Lo que determine la F.A.G. para la final diputación		
	AÑO NACIMIENTO	(2009 y anteriores)	(2010 y anteriores)	(2011 y anteriores)	(2012 y anteriores)
JUVENIL	INDIVIDUAL	MAZAS	CINTA	ARO	PELOTA
	EQUIPO	ARO/CINTA	ARO/MAZAS	ARO/CINTA	ARO/MAZAS
	CONJUNTO	5/ 6 AROS	Lo que determine la F.A.G. para la final diputación		

CATEGORIA	MODALIDAD	TEMPORADA			
		2025	2026	2027	2028
	AÑO NACIMIENTO	(2021 y 2020)	(2022 y 2021)	(2023 y 2022)	(2024 y 2023)
MINIBABYS	GRUPOS	M.L.	M.L.	M.L.	M.L.
	AÑO NACIMIENTO	(2019 y 2018)	(2020 y 2019)	(2021 y 2020)	(2022 y 2021)
BABYS	GRUPOS	M.L.	M.L.	M.L.	M.L.
	AÑO NACIMIENTO	(2017, 2016 y 2015)	(2018, 2017 y 2016)	(2019, 2018 y 2017)	(2020, 2019 y 2018)
PREMINI	GRUPOS	M.L.	M.L.	M.L.	M.L.
	AÑO NACIMIENTO	(2014, 2013 y 2012)	(2015, 2014 y 2013)	(2016, 2015 y 2014)	(2017, 2016 y 2015)
MINI	GRUPOS	M.L.	M.L.	M.L.	M.L.
	AÑO NACIMIENTO	(2011 y anteriores)	(2012 y anteriores)	(2013 y anteriores)	(2014 y anteriores)
JUNIOR	GRUPOS	M.L.	M.L.	M.L.	M.L.

13.1.- MEDIDAS DE LOS APARATOS

10.1.- Para todos los aparatos se aplicará la Normativa R.F.E.G., aparatos alrededor del practicable: cada gimnasta colocará su aparato de reemplazo o en su defecto la organización colocará los aparatos según código F.I.G.

10.2.- Para Individual y conjuntos las medidas son las que marca el Código F.I.G., SALVO EXCEPCIONES QUE SERÁN LAS MISMAS DE LA RFEG.

EXCEPCIONES	
Categoría Benjamín	Aro, mínimo 60 cm. de diámetro (Competiciones Autonómicas Andaluzas) Pelota, mínimo 15 cm de diámetro
Categoría Alevín	Aro, mínimo 70 cm. de diámetro. Mazas, mínimo 35 cm. de largo. Cinta, mínimo 4 metros de largo.
Categoría Infantil	Aro, mínimo 70 cm de diámetro. Mazas, mínimo 35 cm de largo. Cinta, mínimo 4,5 m. de largo, varilla 50 cm. Enganche 7 cm.
Categoría Cadete	Aro, mínimo 70 cm. de diámetro. Cinta, mínimo 5 m. de largo, varilla 50 cm. Enganche 7 cm.
Categoría Júnior	Aro, mínimo 75 cm. de diámetro. Cinta, mínimo 5 m. de largo, varilla 50 cm. Enganche 7 cm.

TODAS LAS CATEGORÍAS	
CUERDA	<ul style="list-style-type: none"> ■ No se permite cinta adhesiva a lo largo de la cuerda, únicamente se permite en la zona de los cabos. ■ No se permite más de un nudo en los cabos. <p>Siempre que los aparatos cumplan con las normativas FIG y RFEG, no será necesario la utilización de aparatos que lleven el logo del fabricante y el logo de la FIG. "FIG. APPROVED".</p> <p>Se verificará mediante la medición de aparatos aleatoria el 10% de los participantes de cada categoría una vez finalizada su competición.</p> <p>Si el aparato no cumple con las normas reglamentarias, del gimnasta/conjunto tendrá penalización por la juez responsable:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ 1,00 punto de penalización.

13.2.- MAILLOT

11.1.- Los maillots serán los reglados según la normativa del Código F.I.G.

14.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR MODALIDAD

- A) MODALIDAD INDIVIDUAL**
 - Máximo 4 gimnastas por entidad.
- B) MODALIDAD EQUIPOS**
 - Máximo 4 equipos por entidad.
- C) MODALIDAD CONJUNTOS**
 - Máximo 2 conjuntos por categoría.
- D) MODALIDAD GRUPOS**
 - Máximo 4 grupos por entidad.

15.- FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN

FASE	LUGAR	FECHA
1 ^a	P.M.D "Vista Alegre"	pendientes
2 ^a		pendientes